

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 24 de Mayo de 2007

N° 17.629

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.G.J. N° 1428 del 15/05/07 - Autoriza al Señor Director General de Familia Propietaria a aceptar propuesta de venta de tierras ubicada en esta ciudad	2879
M.ED. N° 1429 del 15/05/07 - Designación de personal de servicio en la Escuela N° 4775 del Barrio Siglo XXI de esta ciudad	2880
M.S.P. N° 1431 del 15/05/07 - Declara de Interés Pcial. a la Primera Jornada de Hepatología en Atención Médica Primaria	2881
M.S.P. N° 1436 del 15/05/07 - Declara de Interés Pcial. las "III Jornadas de los Centros de Investigación y Docencia (CID) de Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero" "Trauma y Perjuicio: Angustia en la Subjetividad de la Época"	2881

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. N° 1430 del 15/05/07 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96 - Sr. Jorge Molina	2882
M.S.P. N° 1432 del 15/05/07 - Designación de personal temporario - Srta. Claudia Rosana Suárez	2882
M.S.P. N° 1433 del 15/05/07 - Designación de personal temporario - Dr. Pablo Flores	2882
M.S.P. N° 1434 del 15/05/07 - Designación de personal temporario - Dra. María Inés Figueroa Reyes	2882
M.S.P. N° 1435 del 15/05/07 - Designación de personal temporario - Lic. Ana Evangelina Arevalos	2883
S.G.G. N° 1437 del 15/05/07 - Destitución por cesantía de personal de la Policía Pcia. - Sr. Víctor Eduardo San Martín	2883
S.G.G. N° 1438 del 15/05/07 - Retiro Voluntario - Sr. Antonio Néstor Flores	2883
M.H.A. y O.P. N° 1439 del 15/05/07 - Prórroga de designación de personal temporario - Arq. Fernando Luis Barrera	2883
S.G.G. N° 1440 del 15/05/07 - Prórroga de Contrato de Consultoría - Sra. Norma Angélica Garzón	2883

RESOLUCION MINISTERIAL CONJUNTA

M.P.E. N° 573 - M.H.A. y O.P. N° 433 del 21/05/07 - Aprueba Addenda de Contrato: Empresa "CONEVIAL S.R.L." para la Ejecución de Obra: "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Planta Depuradora en la Localidad de El Quebrachal"	2884
---	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS SINTETIZADAS

M.H.A. y O.P. N° 107 - M.P.E. N° 104 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo y Obras Complementarias en la Ciudad de Orán	2884
M.H.A. y O.P. N° 108 - M.P.E. N° 105 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Pichanal	2884
M.H.A. y O.P. N° 109 - M.P.E. N° 106 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Elaboración de Proyecto y ejecución Red de Agua Potable en Misión San Francisco - Pichanal	2885
M.H.A. y O.P. N° 110 - M.P.E. N° 107 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en General Güemes	2885

Pág.

M.HA. y O.P. N° 111 - M.P.E. N° 108 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en J.V. González	2885
M.HA. y O.P. N° 112 - M.P.E. N° 109 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Apolinario Saravia	2886
M.HA. y O.P. N° 113 - M.P.E. N° 110 del 12/02/07 - Ampliación Red Distribuidora - Luis Burela	2886
M.HA. y O.P. N° 114 - M.P.E. N° 111 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Coronel Mollinedo	2886
M.HA. y O.P. N° 115 - M.P.E. N° 112 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Cafayate	2887
M.HA. y O.P. N° 116 - M.P.E. N° 113 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Elaboración de Proyecto y ejecución Colectora Máxima - 1° Etapa - Cafayate	2887
M.HA. y O.P. N° 117 - M.P.E. N° 114 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Complejo Habitacional Sur - Salta - Capital	2887
M.HA. y O.P. N° 118 - M.P.E. N° 115 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Docente - Salta - Capital	2888
M.HA. y O.P. N° 119 - M.P.E. N° 116 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Pablo Saravia - Salta - Capital	2888
M.HA. y O.P. N° 120 - M.P.E. N° 117 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° San Carlos - Salta - Capital	2888
M.HA. y O.P. N° 121 - M.P.E. N° 118 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en General Pizarro	2888
M.HA. y O.P. N° 122 - M.P.E. N° 119 del 12/02/07 - Proceso selectivo de obra: Elaboración de Proyecto y ejecución Red Distribuidora de Agua Potable en General Pizarro	2889

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 156D del 16/05/07 - Traslado de personal - Sr. Javier Conrado Alfaro y Sra. Elva Porfidia Correa	2889
M.S.P. N° 157D del 16/05/07 - Licitación Pública	2890
M.S.P. N° 158D del 16/05/07 - Licitación Pública	2890
M.S.P. N° 159D del 16/05/07 - Licitación Pública	2890
M.S.P. N° 160D del 16/05/07 - Licitación Pública	2890
M.S.P. N° 161D del 16/05/07 - Licitación Pública	2890
M.HA. y O.P. N° 162D del 16/05/07 - Deja sin efecto designación de personal "sin estabilidad" - Sr. Iván Atilio Romero	2890
M.G.J. N° 163 D del 16/05/07 - Aceptación de renuncia de personal - Dcto. N° 1178/96 - Lic. María Natalia Solfani	2891

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 11217 - Dirección Nacional de Vialidad N° 42/07	2891
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 11589 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 11/07	2891
N° 11581 - Hospital Niño Jesús de Praga N° 74/07	2892
N° 11580 - Hospital Niño Jesús de Praga N° 73/07	2892
N° 11579 - Hospital Niño Jesús de Praga N° 72/07	2892
N° 11578 - Hospital Niño Jesús de Praga N° 71/07	2893
N° 11573 - Hospital Dr. Miguel Ragone N° 75/07	2893

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 11545 - Rosario Marinaro y Otros - Expte. N° 34-114.580/81- Cpde. "1"	2893
N° 11544 - Rosario Marinaro y Otros - Expte. N° 34-24.196/71 y Otros	2893
N° 11533 - Alberto Jesús Aybar y Martín Timoteo Aybar - Expte. N° 34-6.133/05	2894

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 11572 - Instituto Provincial de Salud de Salta (IPSS) Disposición N° 84/07	2894
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 11395 - Verne I - Expte. N° 18.546	2896
N° 11394 - Verne 2 - Expte. N° 18.547	2896
N° 11220 - Raquel - Expte. N° 16.819	2897

SUCESORIOS

N° 11584 - Nieves, Crisanto - Expte. N° 14.888/2002	2897
N° 11582 - Díaz, Mario Orlando - Expte. N° 158.215/06	2897
N° 11577 - Renfiges, Enrique - Expte. N° 153.437/06	2897
N° 11576 - Reinaga, Gabino - Expte. N° 1-137.352/05	2897
N° 11575 - Boden, Raquel Alicia de los Milagros - Expte. N° 176.274/07	2898
N° 11574 - Salas, Saturnino Roberto - Expte. N° 174.518/07	2898
N° 11571 - Bennassar Galmes, Juan - Otero, María Haydeé - Expte. N° 2-156.755/06	2898
N° 11569 - Barrientos, María Salomé - Expte. N° 006.360/07	2898
N° 11568 - Álvarez, Ginés - Herrera de Álvarez, María Luisa del Carmen - Expte. N° 006.297/06	2898
N° 11565 - Casimiro, Teresa - Expte. N° 159.446/06	2898
N° 11564 - Flores, Lorenzo - Expte. N° 67.262/03	2899
N° 11563 - Gramajo, José María Ildebrando - Expte. N° 175.732/07	2899
N° 11561 - La Mata, Felisa - Expte. N° 169.359/06	2899
N° 11560 - Bremer, Martha Ethel - Expte. N° 2-175.880/07	2899
N° 11556 - Giménez, Andrés - Expte. N° 169.604/06	2899
N° 11549 - Guanuco, Natividad Adrián - Expte. N° 2-180.074/07	2900
N° 11546 - Barberis de Figueroa, Marta - Expte. N° 163.071	2900
N° 11539 - Lillicrap, Berta - Expte. N° 161.715/06	2900
N° 11535 - Luna, Petrona Paula y Moya, Juan Walberto - Expte. N° 5.675/6	2900
N° 11534 - Pellicer Canet, Adolfo Secundino y Cañizares, Josefa - Expte. N° 6.038/06	2900
N° 11532 - Rueda, Miguel Angel, Castillo, Jacoba - Expte. N° 156.039/06	2900
N° 11531 - Ruiz, Angel María - Expte. N° 6.231/06	2901
N° 11529 - Figueroa, Luisa Clementina - Expte. N° 2-158.644/06	2901
N° 11521 - Cabiche, Irma - Expte. N° 130.644/05	2901
N° 11519 - Ceferina Dorotea Frias de Rodríguez - Expte. N° 1.358/84	2901
N° 11509 - Amarilla Solalinde Pablo - Expte. N° 43.914/05	2901

REMATES JUDICIALES

Pág.

Nº 11586 - Por Dante Ramón Aranda - Juicio Expte. Nº T-1.446/03	2902
Nº 11585 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº 89.219/04	2902
Nº 11558 - Por Rubén C. D. Cacharani - Juicio Expte. Nº 17.346/99	2902
Nº 11530 - Por Víctor Hugo Torrejon - Expte. Nº 26.124/01	2903

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 11570 - Avalos, Zulma Nélica vs. Humano, Florentín Leonardo y Ortiz de Humano, Hilda - Expte. Nº 006.193/06	2903
Nº 11511 - Quiroga, Mario - Vega de Quiroga, Laura Rosa Vs. Ríos de Jerez, Lía Alejandra y Otros - Expte. Nº 83.480/03	2903

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 11583 - LLAYA Hnos. Sociedad de Hecho y Otros - Expte. Nº B-62.934/94	2904
Nº 11527 - Apud, Félix Horacio - Expte. Nº 154.543/5	2904

EDICTO JUDICIAL

Nº 11548 - Sivero Galeano, Gladys Isolina - Expte. Nº 161.947/06	2904
--	------

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

Nº 11593 - EJP S.R.L.	2904
Nº 11590 - La Veloz Líneas Aéreas Sociedad Anónima	2905
Nº 11588 - Samenta Minera S.A.	2905
Nº 11587 - CRAM S.A.	2905

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 11592 - Centro Paraguayo de Salta, para el día 10/06/07	2906
Nº 11591 - Centro Salteño de Gimnasia, para el día 23/06/07	2906
Nº 11559 - Asociación Cultural Belgrano, para el día 26/06/07	2906

RECAUDACION

Nº 11594 - Del día 23/05/07	2907
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1428

Ministerio de Gobierno y Justicia

Exptes. N° 41-46.082/06; 131-46.854/06

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los Señores Ottorino Urbani y Antonio Urbani, ofrece a la Provincia la venta de tierras ubicadas en esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que de las presentaciones de fs. 26/31 de autos, surge que la oferta comprende dos inmuebles correspondiente a las Matrículas N° 148.218 y N° 142.224 - del Departamento Capital, los mismos cuentan con factibilidad de los servicios de agua, luz, alumbrado público, con acceso directo desde una avenida de alto tránsito y están emplazados en una zona de urbanizaciones consolidadas y con todos los servicios de educación, esparcimiento, seguridad, salud, etc.;

Que a fs. 36/40 el Departamento Avaluaciones de la Dirección General de Inmuebles informa la tasación del valor real estimativo de tales tierras, de acuerdo a las Inspecciones realizadas y conforme los parámetros que allí se indican;

Que en este caso concreto la Dirección General de Familia Propietaria sostiene que se hace necesario contemplar la situación de hecho que viven las familias ubicadas en un sector de la trama proyectada como ruta en la obra circunvalación oeste, que tales ocupantes requieren una solución al problema habitacional que los aqueja ya que se encuentran en un lugar de imposible regularización, preocupación que se agrava si se tiene en cuenta que la ejecución de la obra referenciada en el sector que ocupan, los obligaría a desocupar los terrenos que desde hace más de veinte años vienen ocupando junto a sus grupos familiares, situación que fue constatada por personal de la Dirección de Familia Propietaria por lo que surge palmariamente la necesidad de brindar una solución a dicha problemática, razón por la cual dichos inmuebles ofertados son aptos para brindar una solución a tales familias;

Que atento a lo señalado precedentemente la compra de los inmuebles ofrecidos resultarían de significati-

va importancia para la Provincia Salta, ya que de tal manera regularizaría definitivamente la situación de un gran número de familias de escasos recursos, cumpliendo así el cometido estatal de satisfacer las necesidades básicas de la población;

Que en las condiciones expresadas puede aceptarse el ofrecimiento formulado, siempre y cuando al momento de escriturar, los vendedores acompañen toda la documentación que acredite la titularidad de las tierras a vender y toda otra que exija Escribanía de Gobierno para perfeccionar el acto escritural, todo bajo apercibimiento de resolverse sin más la operación;

Que evaluados los antecedentes de la operación agregados al expediente, se tiene especialmente en cuenta la problemática ocupacional y habitacional de la zona, conforme lo señalado por la Dirección General de Familia Propietaria; la existencia de servicios de luz y agua etc. y las condiciones del suelo que permiten evaluar el terreno ofertado como un bloque de carácter urbanizable como lo señala la Dirección General de Inmuebles, todo lo cual justifica la adquisición, la que deberá ser encuadrada en la Ley 6838 y su decreto reglamentario, a través del procedimiento de compra directa, art. 13 inc. "c" y "h".

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Sr. Director de la Dirección General Familia Propietaria Arquitecto Héctor Benito Aleksandrowicz a aceptar la propuesta de los Sres. Ottorino Urbani y Antonio Urbani, quedando habilitado tal funcionario para realizar y/o suscribir cuantos actos, contratos o instrumentos sea necesarios y conducentes a los fines del cumplimiento total y definitivo de la operación.

Art. 2° - Apruébase en la suma de \$ 543.494,35 (Pesos Quinientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 35/100) como monto máximo para la operación y por todo concepto por la adquisición de los inmuebles pertenecientes a las Matrículas N° 148.218 y N° 142.224 - del Departamento Capital - Provincia de Salta.

Art. 3° - Déjese establecido que la suma consignada en el artículo precedente será abonada al momento de la Escrituración.

Art. 4° - Establécese que los vendedores deberán cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las condiciones que se determinan en este Decreto, caso contrario el Sr. Director podrá a su solo criterio dejar sin efecto la operación sin derecho de reclamo alguno por parte de los vendedores.

Art. 5° - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles a los efectos de que efectúe las operaciones de mensura, desmembramiento y subdivisión en lotes de los terrenos adquiridos. Fecho otórguese intervención a la Dirección General de Familia Propietaria para que practique el relevamiento y los trámites de adjudicación de dichos lotes y al desarrollo urbano que deberá planificar de conformidad con el procedimiento que en legal forma se determine.

Art. 6° - Déjese establecido que Escribanía de Gobierno oportunamente deberá instrumentar la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio de las fracciones indicadas con las previsiones de ley.

Art. 7° - Déjese establecido que el Ministerio de Hacienda y Obras Pública procederá a realizar la reestructuración presupuestaria necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro de Gobierno y Justicia; Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - David - Medina

N° Orden	Apellido y Nombre	C.U.I.L.	Fecha de Nacimiento
1	Ramos María, Estela	27-16734349-5	27-10-1963
2	Valda Juarez, Ana	27-21319430-0	14-01-1970
3	Cruz, Martín Fernando	20-17791445-3	17-08-1964
4	Gordillo, Diego Ariel	20-26713994-7	30-07-1979
5	Gutiérrez, Felipe Juan	20-14312316-3	18-04-1957
6	Tejerina, Susana	27-22712539-5	24-05-1972

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación - SAF I - Curso de Acción 02 - Actividad 02 - Gasto en Personal - Código 071341020200, ejercicio vigente.

Salta, 15 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1429

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-115.017/07

VISTO el Decreto N° 726/07 por el que se crea la Unidad Educativa N° 4775 de Educación General Básica y Educación Inicial de Gestión Estatal en Barrio Siglo XXI de Salta - Capital; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho instrumento legal se aprueba la Planta Orgánica Funcional, creándose seis (6) cargos de Personal de Servicios;

Que a efectos de velar por el buen aspecto de las instalaciones, la conservación de su mobiliario y el mantenimiento de la higiene y orden del referido local escolar se hace necesaria la cobertura de dichos cargos;

Que para tal fin se nombra a los Señores: Gutiérrez Felipe Juan, Cruz Martín Fernando, Gordillo Diego Ariel y a las Señoras: Ramos María Estela, Tejerina Susana, Valda Juárez Ana;

Que el presente expediente cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos N° 873/98 y N° 515/00;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4775 del Barrio Siglo XXI de la localidad de Salta, Departamento Capital al personal de servicio que a continuación se detalla:

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 15 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1431

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 7.412/06-código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita declarar de interés provincial a la Primera Jornada de Hepatología en Atención Médica Primaria, a llevarse a cabo en esta ciudad, los días 1° y 2 de junio de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Salud Pública alentar esta clase de acontecimientos teniendo en cuenta que contará con la participación de destacados profesionales de Buenos Aires, Rosario (provincia de Santa Fe) y de esta ciudad y tiene por objetivo: Cómo detectar y cuando derivar al paciente con Hepatopatía.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial a la Primera Jornada de Hepatología en Atención Médica Primaria, a llevarse a cabo en esta ciudad, los días 1° y 2 de junio de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medrano - Medina

Salta, 15 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1436

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 11-080.518/07

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Alejandra Borla, Coordinadora del Centro de Investigaciones y Docencia de Salta "Instituto Oscar

Masotta", solicita se declare de Interés Provincial a las "III Jornadas de los Centros de Investigación y Docencia (CID) de Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero" Trauma y Perjuicio: Angustia en la Subjetividad de la Época"; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas se realizarán los días 19 y 20 del mes de Octubre de 2.007 en la Ciudad de Salta;

Que tienen a su cargo la organización del mencionado evento, el Instituto Oscar Masotta, presidido por Jacques Alain Miller, Auspiciado por el Departamento de Psicoanálisis de la Universidad de Paris VIII y el Instituto del Campo Freudiano, para la investigación y enseñanza del psicoanálisis de la Orientación Lacaniana;

Que durante su desarrollo se abordarán temas relacionados con las problemáticas sociales y subjetivas actuales (adicciones, violencia, intentos de suicidio, ataques de pánico, entre otras) desde la perspectiva del psicoanálisis de la Orientación Lacaniana, a fin de encontrar alternativas y orientaciones para dar respuestas a las mismas;

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las "III Jornadas de los Centros de Investigación y Docencia (CID) de Salta, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero" "Trauma y Perjuicio: Angustia en la Subjetividad de la Época", que se realizarán los días 19 y 20 del mes Octubre de 2.007 en nuestra ciudad de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1430 - 15/05/2007 - Expediente N° 59-19.762/06

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Molina - DNI N° 11.283.136 en el cargo Técnico N° de Orden 4 del Centro Cultural "Juan Carlos Dávalos" Casa de la Cultura dependiente de la Secretaría de Cultura, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VI, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 07 - AC 07 - Secretaría de Cultura.

ROMERO - Altube - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1432 - 15/05/2007 - Expte. n° 4.433/06 - código 121

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Claudia Rosana Suárez, D.N.I. n° 23.653.438, matrícula profesional n° 3907, para desempeñarse como enfermera en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el cargo 872, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera, decreto n° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Milagro Irma Chambi (resolución ministerial n° 84 D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1433 - 15/05/2007 - Exptes. n.ºs. 27.157/07 desglose y 27.158/07 - código 89

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Pablo Flores, D.N.I. n° 22.785.097, matrícula profesional n° 3468, para desempeñarse como

profesional asistente en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, en el cargo 797, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto n° 3602/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Carlos Alberto Flores (resolución ministerial n° 85 D/07).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1434 - 15/05/2007 - Expte. n° 3.986/06 - código 121

Artículo 1° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", aprobadas por decreto n° 3602/99, suprimiendo del Programa Traumatología, el cargo 1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente (incorporado por decreto n° 2054/00) y creando en su reemplazo en el Programa Laboratorio, el orden 324.1, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria, denominación: bioquímico.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Inés Figueroa Reyes, D.N.I. n° 17.354.956, matrícula profesional n° 454, para desempeñarse como bioquímica en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2007, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Joaquín Alvarado (resolución ministerial n° 41 D/07).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1435 - 15/05/2007 - Expte. n° 7.432/06 - código 121

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Ana Evangelina Arevalos, D.N.I. n° 24.968.990, matrícula profesional n° 554, para desempeñarse como psicóloga en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el orden 2.5, decreto n° 1742/02, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, reglamentada por decreto n° 1474/96 y en reemplazo de la titular del cargo, con licencia extraordinaria sin goce de haberes para desempeñar funciones superiores de gobierno en el orden provincial (resolución ministerial n° 0395/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

ROMERO - Medrano - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 1437 - 15/05/2007 - Expte. n° 44-111.274/06, 44-7.042/01 y 44-67.652/04.

Artículo 1° - Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del Agente - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Víctor Eduardo San Martín, C. 1975, D.N.I. n° 24.371.460, Leg. 12.732, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 inc. a) de la Ley n° 6193 y por haber incumplido los deberes y obligaciones previstas en el artículo 30 inc. c) de la Ley 6193 y configurado el agravante contemplado en el artículo 323 inc. b) y c) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial; dejándose establecido que la medida se convertirá en destitución por exoneración, en caso de mediar condena en sede penal.

ROMERO - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1438 - 15/05/2007 - Expte. N° 292-1.174/07

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario al Sr. Antonio Néstor Flores, D.N.I. N° 8.167.058, agente dependiente de la Secretaría de Prensa, a partir del día siguiente de la notificación de este instrumento.

Art. 2° - Con encuadre en el Decreto N° 65/93 suprímese el cargo de Administrativo Intermedio - Agrupamiento A, Subgrupo 1, Función Jerárquica VII, dependiente de la mencionada Secretaría.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01: Gobernación - SAF 1 - Finalidad y Función 180 - Unidad de Negocio 12 - Unidad de Organización 01 - Secretaría de Prensa - Cuenta 411711.1000: Beneficios y Compensaciones - Ejercicio 2007.

ROMERO - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 1439 - 15/05/2007

Artículo 1° - Prorrógase la designación efectuada al Arq. Fernando Luis Barrera - DNI N° 13.541.092 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas aprobada por Decreto N° 3311/06, a partir del día 22 de mayo de 2007 y por el término de 7 (siete) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 09 - CA 13 - Secretaría de Obras Públicas.

ROMERO - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1440 - 15/05/2007 - Expediente N° 08-3.134/07

Artículo 1° - Prorrógase el plazo del Contrato de Consultoría firmado entre la Provincia de Salta y la Sra. Norma Angélica Garzón - DNI N° 12.281.332, a partir del día 1° de abril de 2007 y por el término de 6 (seis) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción 01 - CA 08 Ejercicio 2007.

ROMERO - Medina

RESOLUCION MINISTERIAL CONJUNTA

Salta, 21 de Mayo de 2007

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Producción y el Empleo 573

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas 433

Expediente Nº 136-26.068/06

VISTO las Resoluciones Conjuntas N°s. 703/06 - 658/06 y Nros. 128/07-131/07 dictadas por los Ministerios de la Producción y el Empleo y de Hacienda y Obras Públicas respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que los citados instrumentos se refieren a la Licitación Pública Nº 25/06 correspondiente a la ejecución de la obra "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Planta Depuradora en la Localidad de El Quebrachal - Provincia de Salta";

Que posteriormente se dictó la Resolución Conjunta Nº 392/07 - 206/07 mediante la cual se aprueba el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "CONEVIAL S.R.L." para la ejecución de la obra mencionada en párrafo anterior;

Que a fin de garantizar la eficacia jurídica de la Addenda del Contrato suscripto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Ministro de la Producción y el Empleo
y el Ministro de Hacienda y Obras Públicas**

RESUELVEN:

Artículo 1º - Aprobar la Addenda del Contrato suscripto entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa "CONEVIAL S.R.L." para la ejecución de la obra denominada "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Planta Depuradora en la Localidad de El Quebrachal - Provincia de Salta", aprobado por Resolución Conjunta Nº 392/07 - 206/07, la que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio Camacho
Ministro de la Producción y el Empleo
Dr. Javier David
Ministro de Hacienda y Obras Públicas

RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 107 -
Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 104 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente Nº
136-26.041/06**

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública Nº 28-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 629/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 676/06 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en la Ciudad de Orán", con un presupuesto oficial de \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil) IVA incluido.

Art. 2º - Con encuadre en el art. 9 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "ECO SUELO S.R.L.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 441.834,39 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un mil Ochocientos Treinta y Cuatro con 39/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 108 -
Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 105 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente Nº
136-26.042/06**

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública Nº 29-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 632 y Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 677 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Pichanal", con un presupuesto oficial de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "DRILLING SERVICE S.A.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 296.361,26 (Pesos Doscientos Noventa y Seis Mil Trescientos Sesenta y Uno con 26/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 109 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 106 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente N°
136-26.043/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 30-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 633 y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 676 para la contratación de la obra: "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Red de Agua Potable en Misión San Francisco - Pichanal", con un presupuesto oficial de \$ 550.000 (Pesos Quinientos Cincuenta Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "DISA Comercial y Constructora S.R.L.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 412.301,56 (Pesos Cuatrocientos Doce Mil Trescientos Uno con 56/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 110 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 107 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente N°
136-26.044/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 31-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 634 y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 679 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en General Güemes", con un presupuesto oficial de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "DRILLING SERVICES S.A.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 443.627,93 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Veintisiete con 93/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 111 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 108 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente N°
136-26.045/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 32-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 635/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 680/06 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en J. V. González", con un presupuesto oficial de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "ECO SUELO S.R.L.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 269.834,65

(Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Cuatro con 65/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 112 -
Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 109 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente Nº
136-26.046/06**

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública Nº 33-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 636 y Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 681 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias Apolinario Saravia", con un presupuesto oficial de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil) IVA incluido.

Art. 2º - Con encuadre en el art. 9 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "DRILLING SERVICE S.A.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma \$ 299.634,08 (Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 08/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 113 -
Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 110 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente Nº
136-26.047/06**

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública Nº 30-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 637/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 682/06 para la contratación de la obra: "Ampliación de 2.000 Mts. de Red Distribuidora - Luis Burela", con un presupuesto oficial de \$ 550.000 (Pesos Quinientos Cincuenta Mil) IVA incluido.

Art. 2º - Con encuadre en el art. 9 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "Costa Construcciones", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 158.060,36 (Pesos Ciento Cincuenta y Ocho Mil Sesenta con 36/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 114 -
Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 111 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente Nº
136-26.048/06**

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública Nº 35-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Nº 638/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 683/06 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Coronel Mollinedo", con un presupuesto oficial de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil) IVA incluido.

Art. 2º - Con encuadre en el art. 9 de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa A.L. Ingeniería S.R.L., la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 256.292,15 (Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Dos con 15/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 115 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 112 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente N°
136-26.049/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 36-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 639/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 684/06 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Cafayate", con un presupuesto oficial de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "DRILLING SERVICE S.A.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 439.847,49 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 49/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 116 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 113 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente N°
136-26.050/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 37-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 640/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 685/06 para la contratación de la obra: "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Colectora Máxima - 1° Etapa - Cafayate", con un presupuesto oficial de \$ 920.000 (Pesos Novecientos Veinte Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "CONEVIAL S.R.L.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 729.145,91 (Pesos Setecientos Veintinueve Mil Ciento Cuarenta y Seis con 91/100) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 117 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 114 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente N°
136-26.051/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 38-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 641/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 686/06 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Complejo Habitacional Sur - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "ECO SUELO S.R.L.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 446.958,27 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 27/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 118 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 115 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente N°
136-26.052/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 39-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 642/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 687/06 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Docente - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa ECO SUELO S.R.L., la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 447.889,35 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Siete mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 35/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 119 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 116 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente N°
136-26.053/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 40-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 643/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 688/06 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° Pablo Saravia - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa ECO SUELO S.R.L., la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 552.895,50

(Pesos Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 50/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 120 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 117 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente N°
136-26.054/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 41-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 644/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 689/06 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en B° San Carlos - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa DRILLING SERVICES S.A., la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 549.166,81 (Pesos Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Sesenta Seis con 81/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 121 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 118 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente N°
136-26.055/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 42-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 645/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 690/06 para la contratación de la obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en General Pizarro" con un presupuesto oficial de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "ECO SUELO S.R.L.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 268.233,93 (Pesos Doscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Tres con 93/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: las partidas correspondientes.

David - Camacho

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 122 -
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 119 -
Resolución Conjunta - 12/02/2007 - Expediente N°
136-26.056/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 43-06, autorizada mediante Resolución del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 646/06 y Ministerio de la Producción y el Empleo N° 691/06 para la contratación de la obra: "Elaboración de Proyecto y Ejecución de Red Distribuidora de Agua Potable en General Pizarro", con un presupuesto oficial de \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "AL Ingeniería S.R.L.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 181.612,83 (Pesos Ciento Ochenta y Un Mil Seiscientos Doce con 83/00) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: las partidas correspondientes.

David - Camacho

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

**Ministerio de Salud Publica - Resolución N° 156D
- 16/05/2007 - Expte. n° 7.398/07-código 67**

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de julio de 2006, afectar al Puesto Sanitario de Amblayo, dependiente del Area Operativa XXVII-Cachi, al señor Javier Conrado Alfaro, D.N.I. n° 17.562.000, auxiliar de enfermería del Hospital de Guachipas.

Art. 2° - Con vigencia al 23 de enero de 2007, trasladar, a su pedido, a los agentes que a continuación se consignan, a la dependencia y cargo que en cada caso se indica:

Javier Conrado Alfaro - D.N.I. n° 17.562.000, auxiliar de enfermería del Hospital de Guachipas, al Puesto Sanitario de Isonza, dependiente del Area Operativa XXVII-Cachi, cargo 41, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Elva Porfidia Correa - D.N.I. n° 10.004.709, auxiliar de enfermería del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, al Puesto Sanitario de Vaquerías, dependiente del Area Operativa XXXVII-Guachipas, cargo 13, decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero.

Art. 3° - Con vigencia al 23 de enero de 2007 y como consecuencia de los traslados vertidos precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

* Hospital de Guachipas: se libera y afecta el cargo 13, decreto n° 1034/96.

* Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi: se libera y afecta el cargo 41, decreto n° 1034/96.

Art. 4° - Con vigencia al 23 de enero de 2007 y hasta la finalización del tratamiento médico, afectar a la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a la señora Elva Porfidia Correa, D.N.I. n° 10.004.709, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de Vaquerías, dependiente del Area Operativa XXXVII-Guachipas.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 157D - 16/05/2007 - Expte. n° 26.080/07 - código 87 corresponde 4

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, a convocar a licitación pública para la adquisición de bolsas de alimentación parenteral con destino al Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", por un monto aproximado de Pesos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Seis (\$ 69.986,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Fondos Provinciales, Ejercicio 2007.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 158D - 16/05/2007 - Expte. n° 26.080/07 - código 87 Corresponde 11

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, a convocar a licitación pública para la contratación de Servicio de Vigilancia con destino al Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", por un monto aproximado de Pesos Ciento Treinta Mil Doscientos Ochenta y Nueve (\$ 130.289,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Treinta Mil Doscientos Ochenta y Nueve (\$ 130.289,00), se imputará a Fondos Provinciales, Curso de Acción 081310050500, Ejercicio 2007.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 159D - 16/05/2007 - Expte. n° 26.080/07 - código 87 corresponde 9

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, a convocar a licitación pública para la adquisición de oxígeno medicinal, con destino al Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", por un monto aproximado de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Cincuenta (\$ 441.350,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Cincuenta (\$ 441.350,00), se imputará a Fondos Provinciales, Curso de Acción 081310050500, Ejercicio 2007.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 160D - 16/05/2007 - Expte. n° 26.080/07 - código 87 corresponde 3

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas y reactivos, con destino al Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", por un monto aproximado de Pesos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis (\$ 99.886,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis (\$ 99.886,00), se imputará a Fondos Provinciales, Curso de Acción 081310050500, Ejercicio 2007.

Medrano

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 161D - 16/05/2007 - Expte. n° 26.080/07 - código 87 corresponde 5

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, a convocar a licitación pública para la adquisición de fórmulas infantiles y productos dietoterápicos con destino al Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", por un monto aproximado de Pesos Ciento Diecinueve Mil Quince (\$ 119.015,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Diecinueve Mil Quince (\$ 119.015,00), se imputará a Fondos Provinciales, Curso de Acción 081310050500, Ejercicio 2007.

Medrano

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución Delegada N° 162D - 16/05/2007

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada en cargo político de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional por Decreto N° 280/07 al Sr. Iván Atilio Romero - DNI N° 22.729.027, a partir del día 10 de mayo de 2007.

David

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 163D - 16/05/2007 - Expte. N° 41-46.793/07

Artículo 1° - Aceptar con vigencia a partir del 4 de mayo del corriente año, la renuncia de la Lic. María Natalia Soliani, D.N.I. N° 24.472.418, al cargo de Técnico (N° de Orden 300.3) - Agrup. Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Func. Jerárquica IV - del Programa Plan Provincial contra el Abuso de Alcohol y Drogas, cargo desempeñado en el marco legal del Art. 30 del Decreto n° 1178/96.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que el futuro pudieran interponerse, en virtud de la omisión de presentación del certificado de examen psicofísico de desvinculación laboral previsto en Decreto n° 2222/94.

Brizuela

El Anexo que forma parte de la Resolución N° 573 - 433, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 11.217

F. N° 176.578

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 42/07

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular

Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta

Tramo: Seclantás - Empalme Ruta Nacional N° 51

Sección: Km. 4.433,87 - Km. 4.594,22

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 6.740.079,86 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 30 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 30 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 27 de Abril de 2007.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 750,00

e) 04 al 24/05/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 11.589

F. N° 177.170

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Licitación Pública N° 11/07

Llámase a Licitación Pública N° 11/07, convocada para el: "Proyecto ejecutivo, Remodelación, Ampliación y Financiación de la Obra para el Funcionamiento en el Nuevo Predio Adquirido, del Centro Cívico Municipal de la Ciudad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 22.500.000,00 Neto de IVA (Pesos Veintidós Millones Quinientos Mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 27.225,00 (Pesos Veintisiete Mil Doscientos Veinticinco con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 24/05/07 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 14 de Junio de 2.007 - Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Dr. Humberto Fabián Herrera

Director de Contrataciones

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 24/05/2007

O.P. N° 11.581 F. N° 177.154

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría General de la Gobernación
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Licitación Pública N° 74/07

Objeto: Adquisición de Bolsa con Alimentación Parenteral.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expte. N° 87-26.080/07 Cde. 4 - Resolución N° 157D

Destino: Hospital Niño Jesús de Praga

Fecha de Apertura: 06/06/2007 - Horas: 11:30.

Precio del Pliego: \$ 35,00 (Pesos treinta y cinco)

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 05/06/07 a Hs. 12:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel.-fax: (0387) 4360818 - 4324536.

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar.

Esc. José Eduardo Ramírez
 Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 24/05/2007

O.P. N° 11.580 F. N° 177.154

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría General de la Gobernación
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Licitación Pública N° 73/07

Objeto: Adquisición de Fórmulas Infantiles y Productos Dietoterápicos

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expte. N° 87-26.080/07 Cde. 5 - Resolución N° 161D

Destino: Hospital Niño Jesús de Praga

Fecha de Apertura: 06/06/2007 - Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 60,00 (Pesos sesenta)

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 05/06/07 a Hs. 12:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel.-fax: (0387) 4360818 - 4324536.

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar.

Esc. José Eduardo Ramírez
 Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo
 Imp. \$ 50,00 e) 24/05/2007

O.P. N° 11.579 F. N° 177.154

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría General de la Gobernación
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Licitación Pública N° 72/07

Objeto: Adquisición de Oxígeno Líquido

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expte. N° 87-26.080/07 Cde. 9 - Resolución N° 159D

Destino: Hospital Niño Jesús de Praga

Fecha de Apertura: 06/06/2007 - Horas: 10:30.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos)

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 05/06/07 a Hs. 12:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel.-fax: (0387) 4360818 - 4324536.

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar.

Esc. José Eduardo Ramírez
 Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo
 Imp. \$ 50,00 e) 24/05/2007

O.P. N° 11.578 F. N° 177.154

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría General de la Gobernación****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 71/07**

Objeto: Adquisición de Drogas y Reactivos

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expte. N° 87-26.080/07 Cde. 3 - Resolución N° 160D

Destino: Hospital Niño Jesús de Praga

Fecha de Apertura: 06/06/2007 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta)

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 05/06/07 a Hs. 12:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel.-fax: (0387) 4360818 - 4324536.

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar.

Esc. José Eduardo Ramírez

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 24/05/2007

O.P. N° 11.573 F. N° 177.151

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría General de la Gobernación****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 75/07**

Objeto: Adquisición de Vehículo Utilitario

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expte. N° 75-8.023/06 y 8.007/06 - Resolución N° 129D

Destino: Hospital Dr. Miguel Ragone

Fecha de Apertura: 06/06/2007 - Horas: 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Venta de Pliegos: En la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 05/06/07 a Hs. 12:00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel.-fax: (0387) 4360818 - 4324536.

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar.

Esc. José Eduardo Ramírez

Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 24/05/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11.545 F. N° 177.092

Expte. N° 34-114.580/81 Cde. "1".

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) se hace saber que los Sres. Rosario Marinaro; Francisco Javier Marinaro; Sergio Salvador Marinaro; Santos Marinaro, gestionan la conclusión del trámite de concesión de uso de agua pública a favor del Catastro N° 10.548 del Dpto. Orán para irrigar una superficie de 54 has. (28,35 lts./seg.) con carácter eventual (Suministro N° 654), aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 30/05/2007

O.P. N° 11.544 F. N° 177.091

Expte. N° 34-24.196/71 y 34-6.804/06

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) se hace saber que los Sres. Rosario Marinaro; Francisco Javier Marinaro; Sergio Salvador Marinaro; Santos Marinaro y Héctor Armando Gómez, gestionan la conclusión del trámite de concesión de uso de agua pública a favor del Catastro N° 10.547 del Dpto. Orán para irrigar una superficie de 63 has. (33,075 lts./

seg.) con carácter eventual (Suministro N° 497), aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 30/05/2007

O.P. N° 11.533 F. N° 177.076

Expte. N° 34-6.133/05

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber por el expediente referenciado los señores Alberto Jesús Aybar y Martín Timoteo Aybar solicitan división proporcional de la concesión de uso de agua pública proveniente del Catastro de origen N° 8416 del Dpto. Metán Suministro N° 66 (concesión que deriva de la otorgada por Dcto. N° 14.346/55 al Catastro N° 232). Ello, correspondiéndole a la Matrícula N° 11.752 una superficie bajo riego de 2,5 has, de ejercicio permanente, con una dotación de 1,312 lts./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Juramento.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 31 de Octubre de 2.006.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/05/2007

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 11.572

F. N° 177.150

Salta, 18 de mayo de 2007

DISPOSICION N° 84/07

Coordinación Ejecutiva Administración

Instituto Provincial de Salud de Salta

VISTO el Expte. N° 74-6.606/07 - gestión para la adquisición de medicamentos de Planes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, se adjunta Nota del Farmacéutico de Farmacia de Planes Especiales, donde solicita se realicen las gestiones correspondientes para un nuevo llamado a licitación para cubrir las necesidades de los afiliados durante los próximos 3 meses (abril, mayo, junio) dado que atento al stock de Farmacia se estima que a fines del presente mes, será necesario un nuevo abastecimiento para poder cumplir en tiempo y forma con la demanda de los afiliados;

Que a fs. 5 a 9, se detalla el pedido de "Medicamentos Oncológicos, HIV, Transplantados y Descuentos Especiales", para una provisión estimada de tres (3) meses, adjuntando presupuesto indicando medicamento y/o producto, característica, presentación, cantidad, precio unitario de referencia y precio conforme cantidad, así como monto total, tomando como base los precios cotizados en la Licitación Pública N° P.E. 47/06 y el Manual Farmacéutico alfaBETA.net;

Que a fs. 11, Sub-Gerencia Contable, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en la Partida "Compra de Farmacia-Optica" para afrontar un gasto de \$ 1.830.471,70 (Pesos Un Millón Ochocientos Treinta Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con Setenta Centavos);

Que por Decreto N° 391/06 de la Secretaría General de la Gobernación, procurando una mayor eficiencia, eficacia y coordinación de la gestión de las contrataciones de los Organos de Administración Pública dependientes del Poder Ejecutivo, se crea la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, que tiene entre sus funciones la de coordinar, organizar, implementar y administrar, en materia de compras, en su etapa precontractual y contractual, todas aquellas contrataciones que le fuesen encargadas y que supongan una erogación de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) en adelante;

Que a fs. 32/33 Asesoría Letrada aconseja que, habiéndose cumplido con las previsiones de la Ley N° 6838/96, del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y del Decreto N° 1658/96, se debería proceder a autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional para la adquisición de "Medicamentos Oncológicos, HIV, Transplantados y Descuentos Especiales", para una

provisión estimada de tres (3) meses y por un monto aproximado de Pesos Un Millón Ochocientos Treinta Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con Setenta Centavos (\$ 1.830.471,70), dando lo correspondiente intervención a la Coordinación General de Compras del Poder Ejecutivo;

Que en consecuencia la Coordinación Ejecutiva de la Intervención dicta Disposición N° 52/07 autorizando la realización de Licitación Pública, disponiendo que el gasto que demande la presente deberá imputarse al Ejercicio 2007 y la conformación de la Comisión de Apertura y Preadjudicación;

Que a fs. 46/48, consta publicación de la licitación a realizar, en medio de difusión local y por un día, atento a la necesidad de agilizar los tiempos dada la patología de los afiliados incorporados a Planes Especiales;

Que a fs. 59, se adjunta copia de Resolución N° 000070 de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, mediante la cual se aprueba los pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas y se designa a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación;

Que en fecha 23/04/07 a hs. 12:00, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación de referencia en sede del Centro Cívico Grand Bourg (Coordinación de Compras de la Provincia) en el que estuvieron presentes representantes de la Escribanía de Gobierno, Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, Auditoría Interna del I.P.S., Unidad Central de Contrataciones y Sres. Oferentes;

Que conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión de Preadjudicación ha procedido a la evaluación de las ofertas presentadas, recomendando en su Informe de fecha 30/04/07, las opciones detalladas en el cuadro de preadjudicación fs. 389/423 identificado como Anexo I;

Que a fs. 426, se adjunta nota cursada al Sr. Interventor del I.P.S., donde se comunica que el procedi-

miento se realizó con arreglo a la normativa vigente, por lo que deberá realizarse la publicación en el Boletín Oficial, dispuesta por el art. 24 - último párrafo - del Decreto N° 1448/96;

Que la Licitación Pública N° 57/07 se ha realizado en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 6838/96 y se reglamentación;

Que a fs. 427/456 constan Notificaciones cursadas a los Proveedores comunicando el resultado de las preadjudicaciones de la Licitación N° 57/07;

Que se encuentra vencido el plazo previsto por el art. 33 del Decreto N° 1448/96, para la formulación de objeciones e impugnaciones a la preadjudicación comunicada;

Que el acto de Adjudicación de la Licitación, es facultad decisoria del Organismo Contratante, correspondiendo a esta Coordinación Ejecutiva de la Intervención a cargo del Área Administrativa, dictar el instrumento correspondiente;

Que se cumplieron con todas las observaciones realizadas por la Comisión de Preadjudicación;

Por ello, conforme Ley 7127, Decreto N° 1160/06 y en ejercicio de la competencia asignada por Resolución N° 28-I/06 de la Intervención;

**El Coordinador Ejecutivo a Cargo del Area
Administrativa del Instituto Provincial
de Salud de Salta**

DISPONE:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 57/07 para la provisión de "Medicamentos Oncológicos, HIV, Transplantados y Descuentos Especiales", destinados a abastecerle stock de Farmacia de Planes Especiales del Instituto Provincial de Salud de Salta, a las siguientes firmas comerciales, los productos mencionados en los renglones del Anexo I, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	Renglones	Monto de Compra
DISTRIFAR S.A.	5 (50%), 62, 91, 92 y 94.	\$ 100.771,00
Droguería BIOWEB S.A.	22, 23, 37 (50%), 57, 64, 65, 66, 69, 74, 75, 76, 78, 80, 85, 95 y 104	\$ 89.320,65
Droguería del Valle	1, 2, 6, 7, 9, 10, 13 (50%), 15, 16, 17, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 39, 40, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 70, 71, 72, 73, 77, 86, 88, 90, 93, 97, 98, 99, 103, 105 y 106.	\$ 1.049.584,18
Droguería Güemes S.A.	3, 4, 5 (50%), 8, 11, 12, 13 (50%), 14, 18, 19, 25, 26, 31, 32, 35, 36, 37 (50%), 38, 41, 45, 47, 50, 53, 63, 67, 68, 79, 81, 82, 87, 89, 96 y 102.	\$ 306.089,00

Oferente	Renglon	Monto de Compra
Droguería San Pablo	83, 84, 100 y 101.	\$ 87.472,50
Monto Total		\$ 1.633.237,33

Artículo 2°.- Ordenar a Sección Compras del I.P.S. realizar la Publicación de las Adjudicaciones efectuadas, en el Boletín Oficial de conformidad a lo prescripto por el art. 24 - último párrafo del Decreto N° 1448/96.

Artículo 3°.- Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes y Archivar.

C.P.N. Carlos Roberto Parodi
 Coordinador Ejecutivo de la Intervención
 Inst. Provincial de Salud de Salta

Imp. \$ 125,00

e) 24/05/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11.395

F. N° 176.880

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Teck Cominco Argentina Ltd., en Expte. N° 18.546, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre y plata ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Organillo Norte, la mina se denominará: Verne I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D.	7.307.360,00	3.471.250,00
Punto N°	X	Y
1	7319519.00	3466599.00
2	7319519.00	3471013.00
3	7313229.00	3471013.00
4	7313229.00	3468201.00
5	7312838.00	3468201.00
6	7312838.00	3466599.00

P.M.D.: X=7.307.360,00 Y=3.471.250,00

Cerrando la superficie registrada 2.651 has. 6242 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 16 y 24/05 y 06/06/2007

O.P. N° 11.394

F. N° 176.880

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Teck Cominco Argentina Ltd., en Expte. N° 18.547, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: oro, cobre y plata ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Organillo Norte, la mina se denominará: Verne 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D.	7.307.360,00	3.471.250,00
Punto N°	X	Y
1	7308037.00	3468920.00
2	7308037.00	3471920.00
3	7306501.00	3471920.00
4	7306501.00	3466920.00
5	7307037.00	3466920.00
6	7307037.78	3468920.28

P.M.D.: X=7.307.360,00 Y=3.471.250,00

Cerrando la superficie registrada 568 has. 0640 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 16 y 24/05 y 06/06/2007

O.P. N° 11.220 F. N° 176.582

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Aridos S.R.L., ha solicitado la renovación de concesión de la Cantera de áridos, denominada: Raquel, que tramita mediante Expte. N° 16.819, ubicada en el Departamento: Anta, Lugar: Río Juramento, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X

7222600.38	4377586.86
7222473.43	4377558.86
7221792.28	4375704.44
7221792.28	4375594.44

Superficie libre 46 has. 48929942 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 04 y 14 y 24/05/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.584 F. N° 177.162

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los caratulados: "Nievas, Crisanto - Sucesorio", Expte. N° 14.888/2002, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2007

O.P. N° 11.582 F. N° 177.156

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos

"Díaz, Mario Orlando s/Sucesorio" Expte. N° 158.215/06; ordena citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Marzo de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 29/05/2007

O.P. N° 11.577 R. s/c N° 12.796

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en Expte. N° 153.437/06, caratulados: "Renfiges, Enrique - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 11 de Mayo de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 29/05/2007

O.P. N° 11.576 R. s/c N° 12.795

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Reinaga, Gabino s/Sucesorio" - Expte. N° 1-137.352/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 24 de Julio de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 29/05/2007

O.P. N° 11.575

F. N° 177.153

La Dra. Nelda Villada Valdez de Molina, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nom., Avda. Houssey esquina Avda. Bolivia, 1° Piso Secretaría N° 1 de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Boden, Raquel Alicia de Los Milagros s/ Sucesorio", Expte. N° 176.274/07, declara abierto el juicio sucesorio de Boden, Raquel Alicia de Los Milagros y cita por este edicto que se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez de Molina, Juez. Salta, 10 de Mayo de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 29/05/2007

O.P. N° 11.574

F. N° 177.152

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Salas, Saturnino Roberto - Sucesorio", Expediente N° 174.518/07, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 21 de mayo de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 29/05/2007

O.P. N° 11.571

F. N° 177.139

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: Bennassar Galmes, Juan; Otero, María Haydeé - Sucesorio Expte. N° 2-156.755/06, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de abril de 2.007. Firmado: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 10 de Mayo de 2007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 29/05/2007

O.P. N° 11.569

R. s/c N° 12.793

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Claudia Pamela Molina, en autos: "Suc. Barrientos, María Salomé", Expte. N° 006.360/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 11 de Mayo de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 29/05/2007

O.P. N° 11.568

R. s/c N° 12.792

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio: Alvarez, Ginés - Herrera de Alvarez, María Luisa del Carmen" Expte. N° 006.297/06, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Mayo de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 29/05/2007

O.P. N° 11.565

F. N° 177.127

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Casimiro, Teresa por Sucesorio", Expte. N° 159.446/06, cita a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 08 de Mayo de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 28/05/2007

O.P. N° 11.564

F. N° 177.125

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Ira. Instancia Civ. y Com. 4ta. Nom., Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos: "Flores, Lorenzo - s/Sucesorio - Expte. N° 67.262/03", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de Abril de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 28/05/2007

O.P. N° 11.563

F. N° 177.124

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la doctora Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Gramajo, José María Ildebrando s/Sucesorio" Expte. 175.732/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Salta, 21 de Mayo de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 28/05/2007

O.P. N° 11.561

F. N° 177.122

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comer-

cial de 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "La Mata, Felisa s/Sucesorio Ab-Intestato - Expte. n° 169.359/06", Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Mayo de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 28/05/2007

O.P. N° 11.560

F. N° 177.118

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial X Nominación, Salta, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en el juicio: "Bremer, Martha Ethel - S/Sucesorio", Exp. N° 2-175.880/07, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación: 3 días en "Boletín Oficial" y 3 días en un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Mayo de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 28/05/2007

O.P. N° 11.556

F. N° 177.111

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Karina A. Wayar de Nallím, en los autos caratulados: "Giménez, Andrés s/Sucesión", expte. N° 169.604/06, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Abril de 2.007. Dra. Karina A. Wayar de Nallím, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 28/05/2007

O.P. N° 11.549

R. s/v N° 12.790

El Dr. Juan A Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Guanuco, Natividad Adrián - Sucesorio" Expte. N° 2-180.074/07, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" por tres días. Salta, 17 de Mayo de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria Interino.

Sin Cargo

e) 23 al 28/05/2007

O.P. N° 11.546

F. N° 177.093

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Barberis de Figueroa, Marta S/Sucesorio (Testamentario)" Expte. N° 163.071, resuelve declarar abierto el juicio sucesorio de Marta Barberis de Figueroa y ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Mayo de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 28/05/2007

O.P. N° 11.539

F. N° 177.082

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda en los autos caratulados: "Lillicrap, Berta - Juicio Sucesorio", Expte. N° 161.715/06. Ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) citando a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Abril de 2.007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 28/05/2007

O.P. N° 11.535

F. N° 177.078

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IIª Nominación, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Luna, Petrona Paula y Moya, Juan Walberto" Expte. N° 5.675/6, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 12 de Octubre de 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.534

F. N° 177.077

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IIª Nominación, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Pellicer Canet, Adolfo Secundino y Cañizares, Josefa s/Sucesorio" Expte. N° 6.038/06, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de Mayo de 2007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.532

F. N° 177.073

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nomina-

ción, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en Expte. N° 156.039/06, caratulado: "Rueda, Miguel Angel; Castillo, Jacoba - Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 27 de Abril de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.531

F. N° 177.072

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: Ruiz, Angel María s/Sucesorio - Expte. N° 6.231/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán, 09 de Mayo de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.529

R. s/c N° 12.789

La Dra. Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Figuroa, Luisa Clementina - Sucesorio" Expte. N° 2-158.644/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por tres días. Salta, 09 marzo de 2007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.521

F. N° 177.065

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Cabiche, Irma ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos en el expediente N° 130.644/05, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 09 de Mayo de 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.519

F. N° 177.061

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial - 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Ceferina Dorotea Frías de Rodríguez - Expte. N° 1.358/84, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 16 de Abril de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2007

O.P. N° 11.509

F. N° 177.049

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán - Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Amarilla Solalinde Pablo (Causante) Sucesorio - Expte. N° 43.914/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. II) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva de Orán, Marzo 14 de 2.006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/05/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.586

F. N° 177.166

Por DANTE RAMÓN ARANDA**JUDICIAL SIN BASE**

El día 28 de mayo 2007, a Hs. 16,00 remataré sin base en mi salón de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, un automotor marca Mercedes Benz tipo ómnibus Dominio N° VDS 860, el mismo se encuentra sin ruedas, sin asiento y motor desarmado se rematará en el estado visto que se encuentra, el mismo puede ser revisado en calle Radio Nacional esq. Gral. Pico en hs. Comercial, Forma de pago dinero de contado, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador, Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. c/ Empresa de Transporte San Cayetano S.A. s/Ejec. Fiscal Expte. N° T-1446/03". Nota: Deudas Municipalidad de la Ciudad de Salta \$ 16.737,48 Fs. 25, dicho importe se encuentra sujeto a reajuste de práctica El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días B. Oficial y Diario El Tribuno, Informes Dante Ramón Aranda, martillero público Tel/ Fax 4320401 - cel 154029316.

Imp. \$ 60,00

e) 24 y 28/05/2007

O.P. N° 11.585

F. N° 177.165

Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Jueves 24/05 - Hs. 19,15

Por JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL SIN BASE****Sierra Carnicera, Balanza, Moledora de Carne y Freezer**

Hoy Jueves 24 de Mayo de 2007 a las 19,15 Hs., en calle Gral. Güemes 2025 de ésta ciudad, Remataré sin Base y de Contado: 1 Sierra carnicera M/Marani Mod. 80 N° 6978 motor 32694; 1 Balanza Reloj FH Cap. 15 Kgs.; 1 Moledora de Carne N° 32 m/Fundimec c/motor ½ HP y Freezer m/Whirlpool Mod. AFG 162 Serie B-41009306. Todos éstos bienes en el estado visto en que se encuentra. Revisar desde las 9,00 hs.; de contado más Sellado DGR del 0,6 % y Comisión 10% más IVA,

todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Proc. Ejec. 3° Nom. Secr. 2 en juicio c/Claudia R. Oxinaga DNI 24.354.090 s/Med. Cautelar (Ejec.) Exp. N° 89.219/04. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) - Tel. 4216547 - Cel. 154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - 1° Piso - Of. 2 - Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 24/05/2007

O.P. N° 11.558

F. N° 177.116

Por RUBÉN C. D. CACHARANI**JUDICIAL CON BASE**

El 24/05/07 a 17 Hs en Pje Anta N° 1350 Cdad Rematare con la base de \$ 727,12 (2/3 Ptes. V.F. Prop.) las 4/96 Ptes indivisa del inmueble propiedad del demandado La Belgrano S.R.L. identificado con Matrícula N° 17.162, Sección G, Manzana 116, Parcela 36 del Dpto. Capital, Ubicado en Av. Belgrano N° 1.423 de esta ciudad de Salta. Lim: los dan sus títulos obrantes en autos. Med: Fte. 10 Mts; Fdo 55 Mts. En el inmueble se encuentra edificado un vivero que cuenta con un techo tipo dos aguas de caño estructural y techo con material similar a policarbonato, encontrándose con una media sombra color negra, continua con una habitación, una cocina con mesada, pared posterior revestida con azulejos, pisos de cerámicos y un baño, el techo con cielorraso de tergotop, colinda con otra construcción al lado oeste con entrada para vehiculos de cemento alisado en común. Serv. cuenta con luz Eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Est. de Ocup.: Se encuentra ocupado por un vivero a cargo de la Srta. Soledad Celedon según acta de constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30 % del precio adquirido en el acto del remate Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 6, Dra. Analía Villa de Moisés - Secret. N° 2 en juicio c/La Belgrano S.R.L. Ejec. de Hon. Expte. N° 17.346/99. Edictos por 2 días en el Bol. Ofic. y El

Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. En expte- o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) Sarmiento N° 440 - 1° Piso - Cel. 154-830728.

Imp. \$ 80,00 e) 23 y 24/05/2007

O.P. N° 11.530 F. N° 177.071

Por VICTOR HUGO TORREJON

JUDICIAL CON BASE \$ 183,60

**Inmueble Localidad de Lumbreras
Departamento Metán.**

El día 24 de Mayo de 2007 a hs. 19:00, en calle España N° 955, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. 3° Nom., a cargo de la Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secr. de la Dra. Magdalena Sola, en Juicio que se le sigue a "Juncosa, Rodolfo Aldo - Embargo Preventivo" Expte. N° 26.124/01, remataré c/ la base de \$ 183,60 (2/3 partes de V.F.), el inmueble ident. con catastro N° 7.136, manz. C, parc. 1b, Loc. Lumbreras, Dpto. Metán, Prov. de Salta. Extensión; Fte. 20mts, Cdo. S; 30 mts., Cdo. E; 57,50 mts, Cdo.. O; 12,50 mts donde dobla en línea quebrada hacia el norte con 10 mts. de ahí vuelve a quebrar hacia el NE con 45 mts. Sup.; 1.275,00 mts2. Limites; N: Camino a Tucumán, S: Prop. de Carlos Poma. (Catas. 803), E; Prop. de D. Carrizo (catas. 214), O; calle y lote 12 (catas. 7.135) todo según cedula parcelaria. Ubicación; se encuentra sobre Ruta a Tucumán. Estado de ocupación; ocup. por Leocadia Góngora Vda. de Juárez, cuatro hijos y dos nietos, en calidad de propietaria (fs. 218). Mejoras; Diez hab., mater. Revestido, pisos mosaicos y cemen. Alisado, puertas de madera, dos baños de primera, c/revoque, sanitarios, piso mosaico, techos de chapa cinc y tejas, tirantes de madera, patio c/galería, techo cinc, cielorrasos, tejas tirantes de madera, piso cemento fletechado, un aljibe de cemento, sin funcionar, cocina c/mesada de cemento, pisos mosaicos, comedor, piso de mosaicos, paredes revestidas, galería al fondo techado c/chapa cinc, piso de cemento alisado, al fondo, dos piezas de material revestido, techo chapa cinc, piso de cemento alisado, cerrado perimetralmente c/tapia de bloque y ladrillos (fs. 218). Servicios; de agua, luz y alumbrado público. Edictos; tres días en B. Oficial y Diario de Circ. Comerc. de Salta. Cond. de Pago; 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, com. de ley 5%, de contado y en

el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del Inmu. (art 7, ley 23905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscr. la transf. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. V.H.T., IVA Monotr. - Cel; (0387) 154-469486 - Salta.

Imp. \$ 135,00 e) 22 al 24/05/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11.570 R. s/c N° 12.794

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Avalos, Zulma Nélide vs. Humano, Florentín Leonardo y Ortiz de Humano, Hilda s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 006.193/06, cita por Edictos a los Sres. Florentín Leonardo Humano é Hilda Ortiz de Humano y/o a sus herederos y a toda persona que se considere con derechos sobre el Inmueble Catastro N° 2211, Manzana 42, Parcela 3, Sección A de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. (Art. 343 in-fine del CPCyC). Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 24 al 31/05/2007

O.P. N° 11.511 R. s/c N° 12.787

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar en autos: "Quiroga, Mario - Vega de Quiroga, Laura Rosa Vs. Ríos de Jerez, Lía Alejandra - Ríos, Rosalia - Ríos, Julia Marta - Ríos, Cosme Adán - Ríos, Concepción María - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Medida Cautelar, Expte. N° 83.480/03", cita a los Sres. María Concepción Ríos y Cosme Adán Ríos a comparecer a juicio, para que en el término de 5 (cinco) días que se computarán a partir de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. (conf. Ley 4019).

Se deja constancia que la parte actora goza del Beneficio de Ligitar Sin gasto tramitado en los autos caratulados: "Quiroga, Mario - Vega de Quiroga, Rosa - Beneficio de Ligitar Sin Gastos - Expte. N° 168.807/03" que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Salta, 15 de mayo de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/05/2007

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 11.583

F. N° 177.164

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, sito en Av. Houssay esquina Av. Bolivia - 3er. Piso - Ciudad Judicial, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, en autos caratulados "Llaza Hnos. Sociedad de Hecho, y Otros por Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" - Expte. N° B-62.934/94, hace saber a los interesados que han sido presentados por Sindicatura el informe final y el proyecto de distribución, el cual no mereció observaciones por el termino de ley, habiéndose regulado los honorarios profesionales correspondientes. Cra. Maria Nella Elias y Cr. Sergio Roberto Gallo, Síndicos.

Imp. \$ 40,00

e) 24 y 28/05/2007

O.P. N° 11.527

F. v/c N° 10.990

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en los autos caratulados: "Apud, Félix Horacio por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-

145.543/5, hace saber que en fecha 18 de Mayo de 2.007 se ha declarado la Quiebra de Apud, Félix Horacio, con domicilio real y comercial en calle Avda. Virrey Toledo N° 660 y procesal en calle Los Tulipanes N° 490, ambos de esta ciudad, Asimismo se ha dispuesto la continuación en sus funciones de la Síndico C.P.N. Patricia Carina Ramón. Se ha ordenado Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). Se ha establecido la Prohibición de hacer pagos fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Se ha dispuesto efectuar una publicación complementaria, una vez que la Sindicatura indique los días y lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaria, 18 de Mayo de 2.007. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 29/05/2007

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 11.548

F. N° 177.097

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia - 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "Zampini, José Roberto c/ Sivero Galeano, Gladys Isolina c/ Divorcio Vincular" - Expte. N° 161.947/06, cita a Gladys Isolina Sivero Galeano, para que dentro de nueve días a contar desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario comercial. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Salta, 08 de Mayo de 2.007. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 23 y 24 /05/2007

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 11.593

F. N° 177.176

EJFS.R.L.

Modificación de Contrato - Designación de Gerente

Se hace saber que por Acta N° 1, de Designación de Nuevo Socio Gerente, de fecha diez días de Mayo de dos mil siete, con las firmas de los socios certificadas por escribano público. Los socios, don Sergio Daniel Soler, DNI 12.958.433 y Miguel Angel Gamboa, DNI 28.612.488, en su carácter de únicos socios de EJFS.R.L., que se encuentra inscrita bajo número 305,

Asiento N° 7767, del Libro 25 de S.R.L. del Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en fecha 03-05-2007; han resuelto modificar la "Cláusula Sexta" del Contrato constitutivo de la sociedad que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Cláusula Sexta: "Administración y Representación: "La Dirección y Administración será ejercida por un Socio Gerente, quien efectúa en este acto, un depósito en garantía de Pesos Dos Mil (\$ 2.000). Con este fin, se elige como Socio Gerente al Sr. Sergio Daniel Soler, quien podrá designar mediante acta de asamblea a mandatarios especiales o generales, para que los representen con la duración que la asamblea establezca y, gozarán de la misma remuneración que la asamblea determine. Esta asamblea deberá contar con los dos tercios de los socios reunidos que representen igual porcentaje de capital. La asamblea podrá remover en cualquier momento al administrador con el voto de los dos tercios de la totalidad de los socios, que representen idéntico porcentaje de capital". El Socio Gerente fija domicilio en Medidor N° 28, del Barrio Molino de la localidad de Cerrillos, de esta Provincia. (Publicación por un día).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/05/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24/05/2007

O.P. N° 11.590 F. N° 177.171

La Veloz Líneas Aéreas Sociedad Anónima

Modificación Estatuto - Cambio de Denominación

Se hace constar que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 8 de mayo del 2007, se ha resuelto modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: Denominación y Sede Social: Con la denominación NICOLUC Sociedad Anónima, se constituye la Sociedad Anónima con domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Salta. El Directorio podrá establecer Agencias, Sucursales, Corresponsalías y Domicilios Especiales en cualquier parte del país o del extranjero, asignándole o no capital y estableciendo o no para ellas una Administración autónoma.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/05/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 24/05/2007

O.P. N° 11.588

F. N° 177.169

Samenta Minera S.A.

Aumento de Capital

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. N° 20.982/07 s/"Samenta Minera S.A. s/Aumento de Capital" ha ordenado la publicación de Edicto a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 15 de Samenta Minera S.A. celebrada en fecha 22/01/07 se ha dispuesto aumentar el capital social, de \$ 12.000 (pesos doce mil) a \$ 2.000.000 (pesos dos millones) en consecuencia se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de \$ 2.000.000 (pesos dos millones) y se divide en 2.000.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor \$ 1,00 (un peso) cada acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550". La presente publicación se efectúa de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 22/05/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 24/05/2007

O.P. N° 11.587

F. N° 177.167

CRAM S.A.

Aumento de Capital

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 17 de abril de 2007 la sociedad resolvió aumentar el capital social reformando el artículo quinto de los estatutos quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: Artículo Quinto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de Dos Millones de pesos (\$ 2.000.000.-) representados por cuatro mil (4.000) acciones de valor nominal Quinientos Pesos (\$ 500.-) cada una, Ordinarias Nominativas No endosables, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta un quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administra-

tiva. La Asamblea solo puede delegar en el directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/05/07. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24/05/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.592

F. N° 177.175

Centro Paraguayo de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Paraguayo de Salta convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2007 a Horas 11, en su Sede Social de Mariano Moreno 1881 de la Ciudad de Salta

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente a los Ejercicios 40, 41 y 42, e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3.- Renovación de Autoridades de Comisión Directiva.
- 4.- Designación de Dos Socios para suscribir el Acta.

Vidal Villalba
Secretario

Felipe Palacio Penayo
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 24/05/2007

O.P. N° 11.591

F. N° 177.173

Centro Salteño de Gimnasia

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Centro Salteño de Gimnasia convoca a socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Junio de 2007 a hs. 18:00, a llevarse a cabo en la Sede de la misma sita en calle Buenos Aires 749, Salta Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 2007.
- 2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de la Memoria al 31/03/07.

Transcurridos 30 minutos de la hora fijada se dará inicio a la misma con los socios presentes.

Viviana Aguilar Norry
Tesorera

Marisel Buzzi
Vicepresidenta

Roberto Fayón
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 24/05/2007

O.P. N° 11.559

F. N° 177.117

Asociación Cultural Belgrano - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la Asociación Cultural Belgrano a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio del 2007, a las 15:00, en la sede social de calle Bartolomé Mitre N° 764 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria anterior.
- 2.- Lectura, consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2006/2007.
- 3.- Actualización del Padrón de Socios.

4.- Ratificación y/o Renovación de todas las Autoridades de la Comisión Directiva.

5.- Designación de cuatro Socios para el Organo de Fiscalización.

6.- Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.

RPD José Antonio Jimeno CRL
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 23 y 24/05/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.594

Saldo anterior	\$ 162.136,00
Recaudación del día 23/05/07	\$ 1.228,00
TOTAL	\$ 163.364,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar